

DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN

85 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA LIMPIADOR/A PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (SUBGRUPO AP), CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN INSTANCIA Y DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN

1. Rellenar el presente documento PDF con todos los datos que quiera alegar como méritos, autobaremandolos. Se indicará junto a cada mérito, la puntuación individual del mismo, y posteriormente, la puntuación total correspondiente a la suma de cada puntuación individual. Deberá tenerse en cuenta la puntuación máxima de cada apartado y la máxima del total del concurso.
2. Preparar documento PDF que debe incluir, por este orden, DNI, copia de los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos de participación y a continuación toda la documentación que justifique los méritos alegados en el presente documento, y dispuestos en el mismo orden.
3. Unificar ambos PDF (autobaremación y documentación) en UN ÚNICO DOCUMENTO que no deberá superar los 100 MB.
4. Cumplimentar convenientemente la instancia de participación con todos los datos exigidos.
5. Adjuntar el PDF con el documento de autobaremación y la documentación anexa.
6. **Los/as aspirantes, autorizarán en la solicitud de participación, la consulta de datos de su expediente personal para que tanto la experiencia y la formación obtenida en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o sus OOAA, o en acciones o planes de formación promovidos por éstas, como la superación de pruebas eliminatorias en la categoría convocada dentro del Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o sus OOAA, sea aportada por la propia administración, no siendo necesario adjuntarlo cuando lo solicite el Tribunal Calificador.**

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI	

85 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA LIMPIADOR/A PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (SUBGRUPO AP), CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

8. A) VALORACIÓN DEL TRABAJO DESEMPEÑADO (5 puntos máximo)

- *Por trabajos desarrollados en cualquier Administración Local de régimen de gran población, en puestos de la categoría convocada y en el mismo ámbito del puesto a cubrir: 1,8 puntos/año.*
- *Por haber desempeñado, en cualquier Administración local de régimen común, puestos de la categoría convocada y en el mismo ámbito del puesto a cubrir: 0,26 puntos/año.*
- *Por haber desempeñado puestos, en cualquier Administración Pública distinta de las anteriores, puestos de la categoría convocada y en el mismo ámbito del puesto: 0,13 puntos/año.*
- *Por haber desempeñado puestos de la categoría convocada, en otras organizaciones no contempladas en los apartados anteriores, de Limpiador/a: 0,06 puntos/año.*

Los periodos inferiores a un año se prorratearán por días.

	ENTIDAD (especificar)	PUESTO - SUBGRUPO	FECHAS (especificar)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

**AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.A)
5 PUNTOS MÁXIMO**

85 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA LIMPIADOR/A PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (SUBGRUPO AP), CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

8.B) FORMACIÓN TÉCNICA Y TRANSVERSAL (5 puntos máximo)

Serán objeto de valoración los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones de la plaza a cubrir y aquellas acciones formativas sobre elementos, dispositivos o programas específicos de uso habitual en el puesto de trabajo o materias transversales como igualdad, prevención de riesgos laborales, habilidades sociales, trabajo en equipo, idiomas, competencias digitales e impartidos por el Ayuntamiento y demás Administraciones Públicas, en centros o entidades que no sean Administraciones Públicas, pero que estén dirigidos a empleados/as públicos/as, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cursos duración hasta 11 horas: 0,40 puntos
- Cursos de duración entre 12 y 40 horas lectivas: 0,60 puntos
- Cursos de duración entre 41 y 75 horas lectivas: 0,90 puntos
- Cursos de duración entre 76 horas y 100 horas lectivas: 1,2 puntos
- Cursos de duración superior a 101 horas: 1,5 puntos

En el caso de formación impartida, la puntuación en horas se multiplicará por un factor de 2.

La formación se acreditará mediante la presentación del correspondiente DIPLOMA O TÍTULO, en el que deberán estar reflejado el número de créditos ECTS, horas lectivas y el contenido de esa formación. No se valorará la formación no acreditada o que no contemple número de horas. En el caso de formación acreditada con créditos, tiene que aparecer especificada la correspondencia entre créditos ECTS y horas; en su defecto los créditos tendrán una correspondencia de 10h/crédito.

	CURSO (especificar)	HORAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		

85 PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, CATEGORÍA LIMPIADOR/A PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (SUBGRUPO AP), CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.B) 5 PUNTOS MÁXIMO	
---	--

8.C) SUPERACIÓN DE EJERCICIOS (2 puntos máximo)

- *Por superación de pruebas en procesos de concurso-oposición u oposición en los Cuerpos o Escalas del Subgrupo E-AP de la categoría convocada dentro de la Administración Local de gran población, se otorgará por cada prueba superada 1 punto por prueba, hasta un máximo de 2 puntos.*

	ENTIDAD (especificar)	PROCESO SELECTIVO (especificar Organismo convocante, nº plazas, categoría y año de la O.E.P.)
1.		
2.		

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.C) 2 PUNTOS MÁXIMO	
---	--

8.D) OTROS MÉRITOS (2 punto máximo)

- *Disponer del Certificado de profesionalidad de limpieza de edificios de nivel 1: 1 punto.*
- *Disponer de la titulación superior a la requerida. 1 punto. Graduado escolar o Graduado ESO: 1 punto*
- *Disponer la titulación de FP2, Grado superior FP, Bachillerato: 1 punto.*

	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD O TITULACIÓN (especificar)
1.	
2.	

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.D) 2 PUNTO MÁXIMO	
--	--

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

La calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en todos los apartados del baremo.

AUTOBAREMACIÓN FASE DE CONCURSO 14 PUNTOS MÁXIMO	
---	--